



LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, en la nómina del personal del Instituto, no existe personal de planta y/o disponible con **la idoneidad suficiente** para la ejecución del Contrato cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA AL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO.**

La presente certificación se expide conforme a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Dada en el municipio de Tenjo Cundinamarca, catorce (14) de enero de 2026.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
Director General

Elaboró y Aprobó: Diana Carolina Rojas / Directora IMCTT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
www.tenjoculturayturismo.gov.co
300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO